

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en las convocatorias, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

R E S U E L V E

Adjudicar los puestos de trabajo de libre designación, Sv. Gasto Sanitario, código 9928510; Gabinete Análisis, código 9929210; Oficina Seguimiento Presupuestario, código 9971110; Sv. Presupuestos Empleo y B. Social, código 9929710; adscritos a la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 5 de febrero de 2007 (BOJA núm. 47, de 7 de marzo), de esta Consejería, a los funcionarios que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de abril 2007.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

A N E X O

DNI: 75.414.960-F.
Primer apellido: Campos.
Segundo apellido: Vidiella.
Nombre: Montserrat.
Código P.T.: 9928510.

Puesto de Trabajo: Sv. Gasto Sanitario.
Consejería: Economía y Hacienda.
Centro Directivo: Dirección General de Presupuestos.
Localidad: Sevilla.

DNI: 75.407.073-D.
Primer apellido: Mellado.
Segundo apellido: Parreño.
Nombre: Esteban.
Código P.T.: 9929210.
Puesto de Trabajo: Gabinete Análisis.
Consejería: Economía y Hacienda.
Centro Directivo: Dirección General de Presupuestos.
Localidad: Sevilla.

DNI: 52.262.044-H.
Primer Apellido: Mejías.
Segundo Apellido: Lissen.
Nombre: Carmen.
Código P.T.: 9971110.
Puesto de Trabajo: Oficina Seguimiento Presupuestario.
Consejería: Economía y Hacienda.
Centro Directivo: Dirección General de Presupuestos.
Localidad: Sevilla.

DNI: 28.681.516-X.
Primer apellido: García.
Segundo apellido: García.
Nombre: Lorenzo Javier.
Código P.T.: 9929710.
Puesto de Trabajo: Sv. Presupuestos Empleo y B. Social.
Consejería: Economía y Hacienda.
Centro Directivo: Dirección General de Presupuestos.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre disposición, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, SV. Planificación y Coord. Pública, código 9992410, adscrito a la Dirección General de Planificación de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 2 de febrero de 2007 (BOJA núm. 47, de 7 de marzo), de esta Consejería, a la funcionaria que figura en el Anexo.